



EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL
CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE

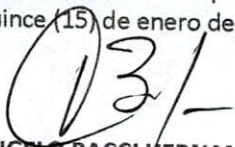
HACE CONSTAR

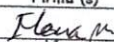
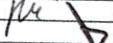
Que la Subdirección de Planeación tiene la necesidad de contratar la PRESTACIÓN SE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN INGENIERO CIVIL COMO APOYO TECNICO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE ACCION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE, para que desarrolle las siguientes actividades:

1. Prestar asesoría técnica en el ámbito de la contratación estatal a las dependencias de CARDIQUE que así lo requieran.
2. Asesorar a las dependencias de CARDIQUE durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual de los procesos de selección que le corresponda adelantar a la Entidad.
3. Apoyar en la planeación contractual inherente a su experiencia y profesión, estructuración de estudios previos y factores de ponderación, de los procesos de contratación desarrollados la Entidad.
4. Integrar los comités de evaluación de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección.
5. Suscribir respuesta a las observaciones presentadas en los aspectos técnicos, en el desarrollo de los procesos de contratación llevados a cabo por la entidad.
6. Asistir a las reuniones a las cuales sea convocado y en las que se discutan asuntos relacionados con la Contratación Estatal.
7. Emitir conceptos dentro del ámbito de su conocimiento que le sean requeridos.
8. Presentar informes mensuales, describiendo las actividades desarrolladas en dicho periodo.

Que, revisada la planta de personal y lo contenido en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de la entidad, esta administración consideró que, si hay personal con capacidad para realizar las actividades antes relacionadas, pero éste, no es suficiente, tal como lo determina el artículo 1° del Decreto 2209 del 29 de octubre de 1998, modificadorio del artículo 3° del Decreto 1737 de la misma anualidad.

Para constancia se expide la presente certificación en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., el día quince (15) de enero de 2025.


ANGELO BACCI HERNANDEZ
Director General

| | Nombre (s) | Cargo (s) | Firma (s) |
|----------|-----------------------|--|---|
| Proyectó | Ilena Morales Itza | Profesional Especializado | |
| Revisó | Sayde Escudero Jaller | Subdirectora Administrativa y Financiera |  |
| Aprobó | Helman Soto Martínez | Secretario General |  |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas y administrativas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.